



EXP-UNC:0052232/2013

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para la realización de las actividades denominadas "Semana de la Memoria" a realizarse desde el 17 hasta 24 de marzo del año 2014. Y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de la memoria colectiva es un eslabón fundamental de los procesos de discusión política-académica que atraviesa a los actores que transitan la Universidad.

Que la reivindicación y el pedido por Memoria, Verdad y Justicia son conceptos que están presentes en el imaginario estudiantil.

Que es necesario generar espacios de discusión, para debatir y reflexionar sobre la construcción de la memoria colectiva de nuestro país.

Que a partir de la reapertura democrática en 1983, inicia un proceso de recuperación de los hechos ocurridos en la última dictadura militar materializados en el informe "Nunca Más".

Que el informe realizado por la CONADEP permitió conocer de la voz de las víctimas, las violaciones a los Derechos Humanos.

Que la opinión pública alimentada por los medios de comunicación dio como resultado una visión sesgada de los hechos que se denominó la "teoría de los dos demonios".

Que las leyes de Obediencia Debida y Punto Final paralizaron los avances alcanzados por los organismos de Derechos Humanos.

Que la década del 90 instaló la política del indulto y el perdón sin justicia, que sin embargo dio nacimiento de una nueva generación: la del escrache, la de los HIJOS, la de los nietos, la de los jóvenes que se opusieron al olvido y a la devastación de un Estado neoliberal y a nuevas formas de organización política y social.

Que a partir del año 2003 la Memoria, Verdad y Justicia, inauguran un nuevo momento democrático en la historia argentina, con el simbólico acto en el que el presidente de la Nación ordenó descolgar el cuadro de Jorge Rafael Videla, sumado a la apertura de la ESMA como Espacio de la Memoria, que significó el inicio de una nueva etapa en la construcción de la memoria colectiva.

Que los mencionados acontecimientos generaron condiciones fundamentales para la maduración y el nacimiento de una juventud comprometida por el rumbo del país.

Que se pasó del escrache a los juicios, del olvido a la memoria, del indulto a la verdad, de la resistencia a la victoria.

Que los jóvenes, movilizados e interpelados por este presente buscan poner en tensión y discutir en conjunto la importancia social de tres palabras que definen el presente: *Memoria, Verdad y Justicia*, como los tres ejes temáticos para trabajar durante la Semana de la Memoria 2014.

Que la "Semana de la Memoria" se estructura sobre un eje fundamental: el rol de los jóvenes y la participación universitaria en la construcción de la memoria colectiva.

Que la actividad se realizará la semana del 17 al 21 de marzo, culminando el día lunes 24 de marzo con la histórica "Marcha del 24".


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0052232/2013

Que se acompaña el cronograma de actividades, los ejes, la lista de disertantes invitados.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y *sobre tablas* el Aval Institucional solicitado.

Por ello,

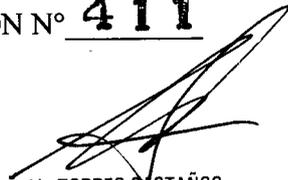
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional a las actividades denominadas "Semana de la Memoria" a realizarse desde el 17 hasta 24 de marzo del año 2014 en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 411
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ESTEBAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES